

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 114

Asunto.

QUESO.

Objeto.

Aclarando la Circular número 109 sobre plazo para venta de queso.

Como aclaración a la Circular número 109 de esta Delegación («Boletín Oficial» de la provincia número 122, de 10 del actual), se hace constar que la concesión del plazo para la venta de queso, se refiere al fabricado con leche de vaca o mezcla.

A partir del día 16 del actual, los precios del queso de leche de oveja o cabra serán los fijados por el Ministerio de Agricultura en la Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de Agosto último.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Guadalajara 15 de Octubre de 1946.

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

Excm. Diputación Provincial de Guadalajara

ANUNCIO DE SUBASTA

La Comisión gestora provincial, en sesión de 9 del actual, acordó anunciar subasta de los aprovechamientos maderables y leñosos del monte número 232 del Catálogo, denominado «Dehesa Común de Solanillos», perteneciente a la Beneficencia provincial de Guadalajara, durante el año forestal de 1946-47.

La licitación versará sobre el valor de la tasación de los referidos productos, que se fija en 152.592'92 pesetas.

La subasta se celebrará en el Palacio provincial el día 13 de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Las proposiciones, en pliego cerrado, se admitirán en la Secretaría de la Corporación hasta las trece horas del día 12 de dicho mes, en cuya oficina estarán de

manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen en esta subasta.

El depósito provisional que ha de constituirse en la Depositaria de la Corporación o en la Caja general de Depósitos o Sucursales, es de 7.629'65 pesetas.

Las instancias se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, reintegradas con timbre del Estado de 4'50 pesetas y timbre provincial de 3 pesetas.

Una vez hecha la adjudicación, el rematante elevará la fianza provisional a definitiva, consistente en el 10 por 100 del valor o cantidad en que le sea adjudicado el remate de la subasta, sin perjuicio del otro 15 por 100 que ha de constituir en la Caja general de Depósitos en garantía del buen aprovechamiento.

Caso de que se declare desierta esta subasta, se celebrará la segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, el día 27 de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, admitiéndose los pliegos hasta las trece horas del día 26 del mismo mes.

Guadalajara 14 de Octubre de 1946.—El Presidente, José García Hernández.

= Modelo de proposición =

Don N. N., vecino de ..., con cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los aprovechamientos maderables y leñosos del monte número 232 del Catálogo, denominado «Dehesa Común de Solanillos», perteneciente a la Beneficencia provincial de Guadalajara, durante el año forestal de 1946-47, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas (en letra y en número), quedando obligado al cumplimiento del Real Decreto-Ley de 6 de Marzo de 1929 («Gaceta» del 7, apartado a) y artículo primero).

(Fecha y firma del proponente.)

(Derechos de inserción, 67'50 ptas.)

SUBASTA DE PASTOS

La Comisión gestora provincial, en sesión de 9 del actual, acordó anunciar subasta de los aprovechamientos de pastos del monte número 232 del Catálogo, denominado «Dehesa Común de Solanillos», pertenecien-

te a la Beneficencia provincial de Guadalajara, durante el año forestal de 1946-47, y que se fija en dos mil quinientas pesetas.

La subasta se celebrará en el Palacio provincial, el día 13 de Noviembre próximo y hora de las doce y media de su mañana.

Las proposiciones, en pliego cerrado, se admitirán en la Secretaría de la Corporación hasta las trece horas del día 12 de dicho mes, en cuya oficina estarán de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen en esta subasta.

Las instancias se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, reintegradas con timbre del Estado de 4'50 pesetas y timbre provincial de 3 pesetas.

El depósito provisional que ha de constituirse en la Depositaria de la Corporación o en la Caja general de Depósitos o Sucursales, es de ciento veinticinco pesetas, equivalente al 5 por 100 del tipo de contrata de los aprovechamientos.

Una vez hecha la adjudicación, el rematante elevará la fianza provisional a definitiva, ingresando, al efecto, la diferencia entre aquélla y el 25 por 100 del valor de los aprovechamientos.

Caso de que se declare desierta esta subasta, se celebrará la segunda bajo el mismo tipo y condiciones el día 27 de Noviembre próximo y hora de las doce treinta de su mañana, admitiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día 26 del mismo mes.

Guadalajara 14 de Octubre de 1946.—El Presidente, José García Hernández.

= Modelo de proposición =

Don N. N., vecino de ..., con cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los aprovechamientos de pastos del monte número 232 del Catálogo, denominado «Dehesa Común de Solanillos», perteneciente a la Beneficencia provincial de Guadalajara, durante el año forestal de 1946-47, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... pesetas (en letra y en número), quedando obligado al cumplimiento del Real Decreto-Ley de 6 de Marzo de 1929 («Gaceta» del 7, apartado a) y artículo primero).

(Fecha y firma del proponente).

(Derechos de inserción, 63'75 ptas.)

Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal gestora de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Agosto próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 5, celebrada en segunda convocatoria el 7

Se acordó:

Hacer constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento y de la ciudad por la visita que hizo a esta capital, con fecha 27 de Julio último, S. E. el Jefe del Estado y salvador de la Patria, en la que Guadalajara mostró al Caudillo su lealtad y entusiasmo.

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 20 de Julio próximo pasado.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Corporación quedó enterada, con expresa constancia de citas relativas a comunicado del señor Teniente Coronel Jefe de la Policía Armada y de Tráfico, manifestando sentimientos

de gratitud por las atenciones dispensadas a las fuerzas del Cuerpo que se concentraron con motivo de la reciente visita del Caudillo, y a una carta del farmacéutico señor Jiménez Encinar, expresiva de gratitud a las Autoridades, Cuerpo de Bomberos y vecindario, por el interés, celo y colaboraciones que le demostraron, con motivo del incendio que se produjo el día 29 de Julio en su domicilio con caracteres de catástrofe.

Denegar solicitud de aportación del Frente de Juventudes para sus campamentos de verano, por falta de disponibilidades económicas y dificultades presupuestarias, expresando a dicho organismo el sentimiento que produce no poder atenderla, así como el ruego de que estime en su justo valor la aportación fija y anual que viene haciéndose por el Ayuntamiento.

Ceder a perpetuidad, previo pago de los derechos establecidos, las sepulturas de primera y cuarta clase solicitadas por la señora Fernández y el señor Zurro, en 11 y 2 del actual, respectivamente, con sujeción a las condiciones de todo orden establecidas a estos fines.

Autorizar al Cuerpo de Bomberos para solemnizar la festividad de su Patrón San Lorenzo, con la celebración de una función religiosa y una comida de hermandad, ésta en el Depósito de las Aguas, el 10 del actual, asignándole para ayuda de gastos y con el carácter de subvención, al igual que en años anteriores, 250 pesetas; y felicitar a dicho Cuerpo por su brillante actuación el día 29 de Julio último en el incendio de la casa número 11 de la calle de Miguel Fluiters, concediéndole por esto un premio extraordinario de 500 pesetas.

Aprobar iniciativa y propuesta de la Alcaldía sobre celebración de conciertos de verano en el paseo de Calvo Sotelo por la Banda de Música dependiente de Educación y Descanso, ratificando el compromiso contraído con ella al contratar hasta seis actuaciones, prorrogables por tres, al precio de 431 pesetas cada una.

Informar favorablemente expedientes relativos al ingreso en el Asilo de Ancianos de las indigentes Alvara Fernández García y Antonia Oñoro San Andrés, a todos los efectos.

Aprobar propuesta de la Alcaldía designando a los señores Médicos de A. P. D. para las operaciones de clasificación y declaración de soldados de los mozos del reemplazo anticipado de 1947, auxiliados por los señores Practicantes de la Beneficencia; nombrar tallador para que actúe en el mismo acto al ex Sargento del Ejército y Oficial primero de este Ayuntamiento señor Pradillo, unos y otro con los emolumentos que les correspondan, y autorizar a la Alcaldía para que designe los testigos que deban deponer en los diversos expedientes que de las aludidas operaciones se deriven.

Conceder licencias para tomas de agua de la red general con destino al abastecimiento y usos industriales y domésticos, respectivamente, de las obras de construcción de dos depósitos gemelos en La Pedrosa y casa número 1 de la calle A. de Hita, en las condiciones generales establecidas al respecto y especiales reglamentarias de aplicación al primero, y denegar la solicitud deducida con referencia a la finca número 9 de la plaza de la Antigua, por no ser reglamentaria la concesión que se interesa utilizando la de la finca número 10.

Conceder sendas licencias para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: número 14 de la calle de Miralcampo, finca «Villa Blanca»; casa número 8 de la calle del Matadero, casa número 11 de la plaza de los Caídos, casa de la calle A de la Llanilla del Amparo, propiedad del señor Crespo; finca número 24 de la calle del Teniente Figueroa, y casa número 11 de la calle de Miguel Fluiters, en las condiciones generales y especiales establecidas según cada caso, independientemente de las que son peculiares a algunas de ellas.

Aprobar la cuarta certificación de obra ejecutada en las de pavimentación de las calles de Albarfáñez y Coronel Villar, importante la cantidad de 12.795'49 pesetas, y que un ejemplar se remita al Banco de Crédito Local para disponer de los fondos necesarios a la liqui-

dación de la obra que comprende al contratista de ella, con cargo al presupuesto extraordinario y cuenta número 852.

Aprobar sendas certificaciones complementarias de la primera y segunda de obra ejecutada en las de construcción de dos depósitos gemelos en «La Pedrosa», motivadas por la revisión de precios de la mano de obra y ascendentes a 4.533'01 pesetas la primera, y 8.108 pesetas la segunda, equivalentes al 15 por 100 de aquéllas.

Dejar sobre la mesa pendiente de aprobación, hasta tanto que se gire visita a las obras de que se trata, y caso procedente, se practique una comprobación técnica de su estado, la segunda acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de la plaza de la Antigua y Ronda de San Antonio, referida al riego asfáltico.

Dejar sobre la mesa pendiente de aprobación, la primera acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de las calles de Alvarfáñez y Coronel Villar, desde la plaza de San Antonio a la de los Caídos, hasta tanto que se gire visita a ellas, y caso procedente, sea practicada una comprobación técnica de su estado.

Rectificar el presupuesto del proyecto de 22 viviendas protegidas de renta reducida, para obreros, en los términos que interesa el Instituto Nacional de la Vivienda, en reparo puesto al mismo y por virtud del que queda reducido su importe a la cifra de 590.069'40 pesetas.

Autorizar la adquisición, por gestión directa, del señor Garrido, contratista de las obras de pavimentación de las calles de Francisco Cuesta y Coronel Villar, del adoquín y bordillo sobrante de ellas hasta la suma de 2.846'15 pesetas, con destino a la conservación y reposiciones en los pavimentos de esa clase existentes en la Ciudad.

Acceder en principio a la solicitud de concierto que para pago del impuesto de Usos y Consumos y Arbitrio no Fiscal sobre Consumiciones tiene deducida el industrial señor De las Heras, como arrendatario del Bar de Educación y Descanso, ofreciéndole como base para llegar a la formalización del mismo, la obligación de satisfacer la cantidad de 900 pesetas mensuales en lugar de las 700 pesetas que propone.

Aprobar la distribución de fondos formada por Intervención para el mes de la fecha, por la suma de 144.250 pesetas.

El enterado de las multas cobradas durante el mes de Julio último y aprobar la distribución del tanto por ciento de su importe, según su naturaleza, entre los denunciadores partícipes, que en este caso asciende a la suma de 571'32 pesetas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 15.619'97 pesetas.

Sesión ordinaria del día 20, celebrada en segunda convocatoria el 22

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 7 del actual en segunda convocatoria.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Corporación quedó enterada.

Modificar el haber de jubilación del que fué Secretario de este Excmo. Ayuntamiento señor Pardo Werle, en la parte que le efecta, haciéndola ascender a la cuota mensual de 32'75 pesetas, de conformidad y cumplimiento con la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo provincial de Barcelona, en recurso interpuesto por el interesado, y reconocer a favor del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat, un crédito de 348'65 pesetas en concepto de atrasos por diferencia que se producen por la retroactividad de aquella sentencia.

Aprobar sendos Decretos de la Alcaldía de fechas 6 y 8 de los corrientes, sobre reincorporación a sus res-

pectivos cargos de los aprendices de la Sección de Vías y Obras y matarife del Matadero municipal señores De las Heras y González, que por deberes militares se hallaban en situación de excedencia activa.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Julio último.

Aprobar las matrículas formadas para la exacción de los arbitrios no fiscales sobre solares sin vallar y establecimientos e industrias incómodas, insalubres y peligrosas, durante el corriente año, importantes las sumas de 4.022'20 pesetas la primera, con 11 contribuyentes, y 8.850 pesetas la segunda, que comprende 29 contribuyentes.

Aprobar propuesta de la Dirección del Servicio de Incendios sobre adquisición de 100 metros de manguera para dotación del Parque, concediendo, al efecto, un crédito hasta 2.900 pesetas.

Solicitar de los señores propietarios de fincas rústicas afectadas por el tendido de las nuevas tuberías de conducción de agua que son precisas a los depósitos en construcción en los parajes del «Haza del Carmen» y «La Pedrosa», para ejecutar en dichas fincas los trabajos de apertura de zanjas y colocación de las aludidas tuberías, con el ofrecimiento de las garantías propias del caso.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 6.017'29 pesetas.

Designar Representante y Comisionado de este Ayuntamiento al señor Secretario General, para que por sí, o por delegación en el oficial en quien la efectúe, asista a las operaciones de revisión de los reclutas del reemplazo anticipado del año 1947, ante la Junta de la Caja de Recluta, el día 30 de los corrientes.

Aprobar en principio moción del señor Delegado de Cementerios, relacionada con la limpia de pozos negros existentes en aquéllos y su sustitución por fosa séptica o atarjea de desagüe, debiendo pasar a informe de la Sección de Vías y Obras que dispondrá la inmediata limpia de los pozos de que se trata y presupuestará el coste de aquellas construcciones por separado, con indicación de la solución que estime más viable y conveniente.

Designar para el cargo de Síndico suplente en la vacante producida por la dimisión del Gestor señor Villalba, al también Gestor don Francisco Nicolás de Lucas.

Tomar en consideración determinadas manifestaciones del Gestor señor García López en orden al abaratamiento de las tarifas de taxis y precio del billete en los autobuses que hacen el servicio de estación, y que se dé traslado de ellas al señor Gestor Delegado de los Servicios de Tráfico.

Guadalajara 11 de Septiembre de 1946.—El Secretario, Santiago Peña.

Sesión ordinaria del día 20 de Septiembre de 1946

Aprobado, por unanimidad, el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Agosto último, debiendo remitirse un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador civil para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos del artículo 65 de la vigente ley Municipal.

Guadalajara 21 de Septiembre de 1946.—El Secretario, Santiago Peña.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, Cándido Laso. 2188

TORDELLEGO

El día 25 del actual, tendrá lugar en este Ayuntamiento las subastas para los aprovechamientos de leñas y pastos, a las diez y once horas del mismo, cuyos pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría, plan forestal 1946-47.

Tordellego 10 de Octubre de 1946.—El Alcalde, Fulgencio Bayo. 2436

(Derechos de inserción, 10'00 ptas.)

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Ciruelas, los padrones y listas cobratorias de urbana y rústica, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días.

Chiloeches, el proyecto de presupuesto municipal y los padrones y listas cobratorias de rústica y de edificios y solares, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días; la patente nacional de automóviles y los expedientes de transferencia y suplemento de crédito, por quince días.

Balconete, la matrícula industrial, por diez días; los padrones de edificios y solares y de rústica, por ocho días.

Castilnuevo, Pinilla de Molina, Anquela del Pedregal, Archilla, Romanones, Almonacid de Zorita, Huérmeces del Cerro, Anchuela del Pedregal, Negrodo y Barriopedro, el padrón de edificios y solares, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días.

Escamilla, la matrícula industrial, el padrón de edificios y solares y el expediente de suplemento de crédito, por quince días.

Galápagos, la matrícula industrial para el año 1947, por diez días.

Sotodosos, id. id., por quince id.

Mohernando, los expedientes de suplemento y habilitación de crédito, por quince días.

Hombrados, los padrones y listas cobratorias de rústica, por quince días.

Alcocer, el padrón y listas cobratorias de edificios y solares, por diez días; la matrícula industrial y la patente de automóviles, por quince días.

Salmerón, id. id., por id.

Hontanares, el padrón y listas cobratorias de edificios y solares, por diez días.

El Casar de Tamanca, id. id., por id.

Tomelloso, el padrón de urbana y la patente nacional de automóviles, por quince días; la matrícula industrial, por diez días.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE GUADALAJARA

Circular núm. 76

Abono del Plus de Cargas Familiares en vaquerías o establos

La Dirección general de Trabajo, con fecha 5 de los corrientes, ha resuelto, que la Orden de 29 de Marzo último, referente al Plus de Cargas Familiares, es aplicable a las explotaciones de ganado productor de leche, con vaquerías o establos situados dentro del casco urbano de las capitales de provincia y en las localidades de más de 20.000 habitantes, que satisfagan contribución por concepto de industria, exceptuándose la aplicación de la referida disposición, a las vaquerías o establos que no se encuentren en tales circunstancias.

Lo que esta Delegación hace público para general conocimiento.

Guadalajara 10 de Octubre de 1946.—El Delegado provincial de Trabajo, Juan A. Gimeno Fernández.

2495

Circular núm. 77

Salarios de los trabajadores asistentes a los Congresos Sindicales

La Dirección general de Trabajo ha propuesto a la Delegación Nacional de Sindicatos, y en virtud de las facultades que la Orden de 12 de Noviembre de 1945 la confiere, ha dispuesto con fecha 2 de los corrientes, que queden excluidas de las limitaciones contenidas en el artículo 2.º de la citada disposición, los trabajadores

que habiendo sido elegidos por las Juntas de las Secciones Sociales Provinciales hayan asistido como congresistas y en representación de sus respectivas provincias a los congresos celebrados en La Coruña, Bilbao, Cádiz, Málaga, Valencia, Valladolid, Toledo, Zaragoza, Barcelona y Las Palmas, y que en consecuencia y previa justificación de la ausencia al trabajo mediante certificación expedida por el Delegado provincial de Sindicatos, les sean abonados por sus Empresas los salarios devengados durante el cumplimiento de su deber en nombre de sus representados.

Lo que esta Delegación hace público para general conocimiento.

Guadalajara 10 de Octubre de 1946.—El Delegado provincial de Trabajo, Juan A. Gimeno Fernández.

2496

Administración Principal de Correos de Guadalajara

La Administración de Correos de Sidi Ifni pone de manifiesto los perjuicios ocasionados por la mala dirección que ostentan los envíos dirigidos a aquellos territorios.

Y en evitación de estos perjuicios, se hace saber que la correspondencia de referencia debe ir dirigida a:

SIDI IFNI (Territorio de Ifni, Africa Occidental Española).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara 15 de Octubre de 1946.—El Administrador Principal accidental, Pedro A. Hernández. 2546

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

SINDICATO PROVINCIAL DE CEREALES CICLO DE COMERCIO

A V I S O

Se pone en conocimiento de todos los productores de algarroba o algarrobilla de esta provincia, que habiendo sido encomendado por la Comisaría General de Abastecimientos Transportes la recogida y distribución de dicho producto que se produzca en la campaña agrícola de 1946-47, a este Ciclo Comercial, procedan a hacer sus entregas en el almacén abierto a este efecto, emplazado en la carretera de Tamajón (finca «Los Batanes»), término de Guadalajara, cualquier día laborable, de nueve a trece y de quince a diecinueve horas, a partir de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Guadalajara 4 de Octubre de 1946.—El Jefe provincial del Ciclo, Angel Sánchez.—V.º B.º—El Delegado provincial de Sindicatos, José Madroñal. 2440

COMUNIDAD DE REGANTES DE MAZUECOS

Se convoca a los miembros de esta Comunidad a Junta general extraordinaria que se celebrará en el salón de Miguel Martínez, de Mazuecos, el día 27 de Octubre, a las once horas en primera convocatoria y a las once y media en segunda, si no se reuniese en la primera el número suficiente. Los asuntos a tratar son los contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Renovación de los cargos de Presidente y Secretario de la Comunidad, así como de los Vocales del Sindicato, por haber transcurrido el plazo previsto en las Ordenanzas para esta renovación.

2.º Elección del Jurado de Riegos.

3.º Normas sobre el futuro funcionamiento de la Comunidad en relación con el del Grupo Sindical de Colonización número 12.—El Presidente de la Comunidad, Justo García. 2556

(Derechos de inserción, 21'25 pts.)

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL